



067

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 07 días del mes de **marzo** de dos mil diecinueve, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en la sala del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 013-2019-UTEA-CU, del 06 de marzo de 2019 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrectorado Académico.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cinco miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2019, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA:

1. Aprobación del convenio específico de colaboración entre el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida y la UTEA.
2. Aprobación del convenio marco de colaboración para establecimiento en un centro de apoyo a la tecnología y la innovación – CATI en la UTEA como institución integrante de la Red Nacional de CATI en Perú.
3. Aprobación de la Directiva N° 001-2019-OPDU-UTEA sobre “Lineamientos para la ejecución y evaluación del POA 2019 de la UTEA.
4. Aprobación de contrato para elaboración de expediente técnico para la construcción de infraestructura académica de la filial Cusco.
5. Reconsideración a la propuesta de directiva de movilidad administrativa.
6. Aprobación de la buena pro de las empresas tercerizadoras de los servicios de limpieza y vigilancia período 2019.
7. Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0213-2019-UTEA-CU., que aprueba el perfil para implementación del Sistema Integral de Gestión Académica SI-GAD.
8. Autorización de prima de seguro vida ley período febrero 2019-febrero 2020.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



Dr. Ramiro I. Trujillo Román  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Abog. Manuel Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL



068

9. Aprobación de convenio de colaboración entre la empresa comercial zapatería Nélida E.I.R.L., y la UTEA.
10. Aprobación de donaciones recibidas por la UTEA en el año 2018.
11. Reitera ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 018-2019-UTEA-VRAC, que acredita participación de docente en Programa de Movilidad Docente PME REDISUR PERÚ.
12. Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 041-2019-UTEA-VRAC, que amplía la autorización de participación de estudiante extranjero en Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS.
13. Propuesta de hospedaje para estudiantes PME CRISCOS y REDISUR.
14. Propuesta de alquiler de vivienda para estudiantes PME CRISCOS y REDISUR.

#### IV. ORDEL DEL DÍA:

La sesión pasó a desarrollar en el siguiente orden, conforme la Agenda:

##### 1. Aprobación del convenio específico de colaboración entre el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida y la UTEA.

Oficio N° 061-2019-UTEA-VRAC, del 27 de febrero de 2019, del Vicerrectorado Académico, que remite expedientes de convenio específico de colaboración entre el grupo de universidades iberoamericanas La Rápida y la Universidad Tecnológica de los Andes, Perú, para la realización de un programa de cursos internacionales en el marco de las actividades del grupo La Rábida en 2019.

Previa la exposición del Vicerrector Académico, Dr. Juan Soto Necochea, y con la observación de los consejeros, que se debe actualizar el año del convenio que debe ser 2019.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

*ACUERDO.- Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Específico de Colaboración entre el Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida y la Universidad Tecnológica de los Andes para la realización de un Programa de cursos internacionales en el marco de las actividades del Grupo La Rábida en 2018.*

##### 2. Aprobación del convenio marco de colaboración para establecimiento en un centro de apoyo a la tecnología y la innovación – CATI en la UTEA como institución integrante de la Red Nacional de CATI en Perú.

Oficio N° 006-2019-DICTRI-UTEA-Ab., del 11 de enero 2019, remitido por la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que solicita la aprobación del Convenio Marco de Colaboración para establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación – CATI en la Universidad Tecnológica de los Andes como institución integrante de la Red Nacional de CATI en Perú.

Al respecto, el Mag. Braulio Pérez, expresó que es de carácter urgente y necesario la aprobación del convenio marco con INDECOPI.

Por su parte, el Mag. Bonifacio Robles, manifestó qué área va implementar el convenio, y dijo que debe haber un responsable.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDOS:



Dr. Ramiro I. Trejillo Román  
RECTOR





069

Primero.- *Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Colaboración para el establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación – CATI en la Universidad Tecnológica de los Andes como institución integrante de la red Nacional de CATI en Perú.*

Segundo.- *Disponer que el Vicerrectorado de Investigación sea el responsable de la implementación y conducción del mencionado Convenio, debiendo contemplar en una de sus cláusulas esta obligatoriedad.*

**3. Aprobación de la Directiva N° 001-2019-OPDU-UTEA sobre “Lineamientos para la ejecución y evaluación del POA 2019 de la UTEA.**

Oficio N° 065-2019-UTEA-OPDU, del 06 de marzo de 2019, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario que solicita la aprobación de la Directiva N° 001-2019-OPDU-UTEA “Lineamientos para la ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual 2019 de la Universidad Tecnológica de los Andes”.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- *Aprobar la Directiva N° 001-2019-OPDU-UTEA “Lineamientos para la ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual 2019 de la Universidad Tecnológica de los Andes”.*

**4. Aprobación de contrato para elaboración de expediente técnico para la construcción de infraestructura académica de la filial Cusco.**

Carta N° 03-2019-UTEA-SDC-Ab., del 06 de febrero de 2019, del CPC. Camilo Anacalla Alca, Sub-Director de Contabilidad.

Carta N° 041-2019-OCI-UTEA, del 06 de febrero de 2019, de la CPC. Antonia Guzmán Chirinos, Auditor Financiero de la UTEA.

Al respecto, el Rector, Dr. Ramiro Trujillo Román, concedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo Universitario.

En seguida, el Mag. Braulio Pérez observó con respecto a los participantes en el proceso de selección de postores, para la elaboración de expediente técnico para la construcción de infraestructura académica de la filial Cusco, y que se aprecia otra acta N° 049

Al respecto el Mag. Francisco Gutierrez, manifestó que los veedores asisten con voz sin voto; que los acuerdos se adoptan por mayoría, y con respecto al CPC. Camilo Ancalla Alca, no expresa cuestiones de fondo, no obstante haber dado el puntaje; en su oportunidad, durante el proceso de selección no observaron, tanto él y la veedora de OCI, la CPC. Antonia Guzmán Chirinos. En consecuencia, dijo que el proceso se llevó a cabo con absoluta autonomía, no estando obligados firmar el acta. Asimismo, el sub-Director de Logística, CPC. Isaías Meza Sequeiros, participó en la selección y habiendo salido de vacaciones, encargo al CP. Esthanis Juárez Román, participó con voz y voto bajo la coordinación con el mencionado Sub-Director de Logística. A su turno, la CPC. Mariela Rojas Allende, expresó su extrañeza con respecto a la conducta del CPC. Camilo Ancalla, Sub-Director de Contabilidad, que es la primera vez que ocurre este problema.

Por parte, el consejero Bonifacio Robles, manifestó que las personas que han participado en el proceso no están de acuerdo el Reglamento del Comité de Contrataciones y Adquisiciones de la UTEA, y por tanto está viciado el Acta N° 0004-2019-CAC-AB., del 05 de febrero de 2019, por estar suscrito por personas ajenas a dicho Comité; que el acta tampoco

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
AV. SAN CARLOS DE CAYMA 1001  
CAYMA, PERÚ

Dr. Ramiro I. Trujillo Román  
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
CAYMA, PERÚ  
CAYMA, PERÚ



contempla el monto o la base económica del proyecto. Al respecto, CPC. Isaías Meza Sequeiros, dijo respecto a un sobre indicaba el Jirón Puno, en lugar de hacer mención a la ciudad de Cusco; sin embargo, el CPC. Camilo Ancalla no observó el proceso y formula cuando concluyó. El Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez, manifestó que se ha llevado a cabo el proceso de selección con una base económica; sin embargo, el CPC. Camilo Ancalla, consideró que no es necesario contemplar en el acta.

ACUERDO.- *(No se adoptó ningún acuerdo, se reservó para la próxima sesión de Consejo Universitario).*

**5. Reconsideración a la propuesta de directiva de movilidad administrativa.**

Oficio N° 002-2018-DICTRI-UTEA-Ab., del 08 de enero de 2019, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, que interpone reconsideración a la propuesta de Directiva de Movilidad Administrativa.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- *Se reserva para después de la evaluación del personal administrativo.*

**6. Aprobación de la buena pro de las empresas tercerizadoras de los servicios de limpieza y vigilancia período 2019.**

Oficio N° 072-2019-UTEA-DIGA, del 08 de marzo de 2019, del 18 de febrero de 2019, de la Dirección General de Administración, que solicita la autorización resolutive para el pago a las empresas tercerizadoras de servicios de limpieza y vigilancia privada período 2019.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- *Aprobar el pago a las empresas tercerizadoras de servicios de limpieza y vigilancia privada período 2019, de la sede Abancay y filiales: Cusco y Andahuaylas.*

**7. Autorización de prima de seguro vida ley período febrero 2019-febrero 2020.**

Oficio N° 074-2019-UTEA-DIGA, del 08 de marzo de 2019, de la Dirección General de Administración, que solicita autorización resolutive para pago de servicios Prima Seguros Vida Ley con la empresa POSITIVA VIDA.

Al respecto el Mag. Braulio Pérez, manifestó que no se tiene conocimiento del seguro vida ley, por lo que solicitó que se brinde información a los trabajadores docentes y administrativos. Con dicha opinión coincidió el Dr. Ramiro Trujillo, manifestando que es de vital importancia, y recomendó que se licite para elegir a la mejor aseguradora. Por su parte, el consejero Bonifacio Robles, dijo que este seguro beneficia al trabajador.

A su turno, la Jefa de Oficina de Planificación, CPCC. Mariela Rojas Allende, manifestó que las aportaciones a dicho seguro lo efectúa la UTEA.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDOS:

Primero.- *Aprobar el pago de servicios – Prima de Seguros Vida Ley con la empresa POSITIVA VIDA a partir del 19 de febrero de 2019 al 19 de febrero de 2020.*

Segundo.- *Disponer a la Sub-Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Bienestar Universitario a fin de que informen sobre el monto de los aportes y de los alcances de dicho seguro.*

*[Handwritten signature of Dr. Ramiro I. Trujillo Román]*  
Dr. Ramiro I. Trujillo Román  
RECTOR





071

**8. Aprobación de convenio de colaboración entre la empresa comercial zapatería Né-lida E.I.R.L., y la UTEA.**

Oficio N° 025-2019-UTEA-DICTRI-UTEA-Ab., del 18 de febrero de 2019, de la Direc-ción de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que solicita aprobación de Con-venio entre la Universidad Tecnológica y la empresa comercial Zapatería Né-lida E.I.R.L.

El rector recomendó que se presenten más ofertas de servicios de terceros, y recomen-daron suprimir la palabra “colaboración”.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimi-dad:

ACUERDO.- *Aprobar la suscripción del Convenio entre la Universidad Tecnológica y la empresa comercial Zapatería Né-lida E.I.R.L.*

**9. Aprobación de donaciones recibidas por la UTEA en el año 2018.**

Oficio N° 071-2019-UTEA-DIGA, de fecha 18 de febrero de 2019, de la Dirección Ge-neral de Administración, que solicita aprobación y autorización resolutive de donación de bienes patrimoniales a la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito al Informe N° 01-2019-ACP-UTEA-Ab., del Área de Control Patrimonial de la Sub-Dirección de Logística, comunicando que en el año 2018, a través de la Escuela Profesional de Derecho de la Sede Abancay, se recibió donaciones de bienes informáticos del Instituto de Criminalística y Se-guridad – INCRIS.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimi-dad:

ACUERDO.- *Aprobar la donación de bienes patrimoniales del Instituto de Criminalis-tica y Seguridad – INCRIS a favor de la Universidad Tecnológica de los Andes.*

**10. Reitera ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 018-2019-UTEA-VRAC, que acredita participación de docente en Programa de Movilidad Do-cente PME REDISUR PERÚ.**

Oficio N° 060-2019-UTEA-VRAC, del 27 de febrero de 2019, del Vicerrectorado Aca-démico que reitera ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 018-2019-UTEA-VRAC, del 24 de enero de 2019, que acredita la participación de la docente de la UTEA en el Programa de Movilidad Docente PME REDISUR-PERÚ por espacio de dos (02) semanas durante el período académico 2019-I, en este caso, de la Ing. Rosa Eufemia Marrufo Montoya, de la Escuela Profesional de Agronomía, con destino a la universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna.

Al respecto el consejero Braulio Pérez Campana, manifestó que la Ing. Rosa Eufemia Marrufo Montoya, ya hizo uso del Programa de Movilidad Docente, que ahora se debe de-signar a otro docente.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimi-dad:

ACUERDOS:

Primero.- *Ratificar en parte, en el extremo del Artículo Primero de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 018-2019-UTEA-VRAC, del 24 de enero de 2019.*

Segundo.- *Disponer que el Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales informe sobre el caso de la Ing Rosa Eufemia Marrufo Montoya; en su lugar proponga a otro docente para el Programa de Movilidad Docente.*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Ramiro I. Trujillo Román  
RECTOR



072

Tercero.- Disponer que la Ing. Rosa Eufemia Marrufo Montoya eleve el informe sobre el uso del Programa de Movilidad Docente.

**11. Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 041-2019-UTEA-VRAC, que amplía la autorización de participación de estudiante extranjero en Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS.**

Oficio N° 059-2019-UTEA-VRAC, del 27 de febrero de 2019, del Vicerrectorado Académico que reitera ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 041-2019-UTEA-VRAC, del 27 de febrero de 2019, que amplía la autorización de la participación del estudiante en el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS para cursar estudios en la UTEA, durante el período académico 2019-I, en este caso, del estudiante Edgar Fuentes Colque, de la Escuela Profesional de Informática, procedente de Oruro de Bolivia.

El Vicerrector Académico, Dr. Juan Soto Necochea, manifestó que el estudiante beneficiario participa en un proyecto que involucra a todo Apurímac, y existe una aceptación del Rectorado.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 041-2019-UTEA-VRAC, que amplía la autorización de participación de estudiante extranjero en Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS, a favor del estudiante Edgar Fuente Colque de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Técnica de Oruro de la República de Bolivia.

**12. Propuesta de hospedaje para estudiantes PME CRISCOS y REDISUR.**

Oficio N° 053-2019-DICTRI-UTEA-Ab., del 28 de febrero de 2019, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, que eleva propuesta de alquiler de vivienda para estudiante PME-CRISCOS.

Los consejeros recomendaron que la contratación no sea directa, sino previa selección del mejor servicio, cuya evaluación debe estar a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Disponer a la Dirección General de Administración a fin de que efectúe el proceso de selección.

**13. Propuesta de alquiler de vivienda para estudiantes PME CRISCOS y REDISUR.**

Oficio N° 052-2019-DICTRI-UTEA-Ab., del 28 de febrero de 2019, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, que eleva propuesta de hospedaje para estudiantes PME-CRISCOS y REDISUR.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Disponer a la Dirección General de Administración a fin de que efectúe el proceso de selección.

Siendo a horas 01:40 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
ABANCAY - APURÍMAC  
  
Dr. Ramiro I. Trujillo Román  
RECTOR

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Jaime Castellano García  
SECRETARIO GENERAL